



**ANEXO III  
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN AULAS DE VERANO. JULIO 2011**

El IMEB del Ajuntament de Calvià subvenciona el precio de las Aulas de Verano, con el objetivo de facilitar la participación de residentes empadronados en las Aulas de Verano, organizadas y gestionadas por las AMPAS.

La subvención municipal es de 55€ en modalidad mensual y/o 27,5€ en modalidad quincenal, durante los meses de julio y agosto en horario de 9 a 14h.

En el caso de familias numerosas se subvenciona un 30% del importe total (en horario de 9 a 14h) por cada miembro integrante de la familia. El 30% se aplica al precio una vez descontada la aportación municipal.

La aportación municipal se descontará en el momento del pago de la actividad.

**REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

- Ser residente empadronado en Calvià, antes del 1 de enero de 2011.
- Participar en el programa “ Vacaciones en Paz” (familias residentes empadronadas en Calvià)

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

	Certificado de empadronamiento
	Fotocopia de la Tarjeta Municipal de Familia Numerosa
	Fotocopia del Libro de Familia Numerosa del Consell Insular

<b>DATOS DEL DECLARANTE (PADRE/MADRE/TUTOR*)</b> *Deberá presentarse el documento que lo acredite			
1er apellido	2º apellido	Nombre	
Teléfono 1	Teléfono 2	DNI- NIE	
<b>DATOS DEL PARTICIPANTE</b>			
1er apellido	2º apellido	Nombre	Aula Verano de
<b>MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN (SEÑALAR LA OPCIÓN CORRECTA)</b>			
Mensual	Primera quincena	Segunda quincena	

De conformidad con lo Dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados de que:

1.- Los datos del menor facilitados así como los correspondientes a las personas de la que legalmente dependa el menor, se incorporarán un fichero de datos de carácter personal, denominado IMEB, del que es responsable el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià, entre cuyas finalidades se encuentra la concesión de subvenciones y ayudas económicas a los residentes empadronados en el municipio de Calvià relacionadas con la participación en eventos y actividades, motivo por el que se recaban los datos en este caso.

2.- Cesiones de los datos previstas: Sindicatura de Cuentas.

3.- El órgano administrativo ante el que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Secretario del Consejo Rector del IMEB, con domicilio en Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle, número 1.

La falsedad en la declaración de cualquiera de los datos que hayan servido de fundamento para la concesión de la ayuda, implicará el requerimiento de devolución inmediata de ésta.

Calvià, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011 (firma)